

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 400 pesetas  
 Semestre . . . . . 200 —  
 Trimestre . . . . . 100 —  
 Número corriente . . . . . 5 —  
 Número atrasado . . . . . 7 —  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil).  
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
 Administrador del BOLETIN OFICIAL  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 191

Viernes 23 de agosto de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Orden de 25 de abril de 1974 por la que se aprueba el proyecto de delimitación del polígono industrial, sito en el término municipal de Medina del Campo (Valladolid). «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de junio de 1974.

Ilmos. Sres.: Visto el proyecto de delimitación del polígono industrial,

sito en el término municipal de Medina del Campo (Valladolid).

Vista la propuesta formulada por el Instituto Nacional de Urbanización con fecha 5 de abril de 1974,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado 2.º del artículo 3.º del Decreto 63/1968, de 18 de enero, y

la disposición final tercera del Decreto 1994/1972, de 13 de julio, ha acordado aprobar dicho proyecto, de conformidad con la referida propuesta, con una superficie de 228.710 metros cuadrados, con arreglo a la siguiente delimitación:

Situación del punto de partida: Casa de labor existente, fachada NO; 28,80 metros, en prolongación de dicha fachada en dirección NE-SO.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
1-2	1.º	S-N	—	344	Línea quebrada sensiblemente recta con dos pequeños quiebros para ajustarse a los límites de las parcelas 25 y 28.
2-3	2.º	O-E	300	54	Línea recta hasta encontrar límite Sur de la parcela 4.
3-4	3.º	SO-NE	159,5	179	Línea quebrada. Sigue límite sur de la parcela 4 y cerramiento en una fábrica existente.
4-5	4.º	SE-NO	87	20	Línea recta: Corresponde a la entrada de la industria existente, siguiendo su linde de propiedad.
5-6	5.º	SE-NE	300	83	Línea recta: Cruza el camino Viejo de Rueda, siguiendo línea de edificación existente en dirección a la carretera N-VI.
6	6.º	NO-SE	300	50	Sigue línea paralela a la carretera N-VI.
7-8	7.º	NE-SO	300	48	Línea recta, perpendicular a la anterior coincidiendo con límite de parcela 6.
8-9	8.º	NO-SE	100	513	Línea quebrada en tramos rectos, siguiendo a las alineaciones de fachadas traseras de las industrias y edificaciones existentes entre camino Viejo de Rueda y carretera N-VI.
9-10	9.º	SO-NE	110	30	Línea recta, que sigue línea de edificación existente (fábrica muebles) en dirección a carretera general N-VI, desde el ángulo edificado cercano al depósito elevado.
10-11	10.º	NO-SE	300,9	48	Línea recta, paralela a la carretera N-VI.
11-12	11.º	NE-SO	301,9	90	Línea recta, perpendicular a la carretera N-VI hasta la acera Oeste de la calle Barrientos.
12-13	12.º	N-S	149,9	156	Línea mixta, siguiendo la acera Oeste de la calle Barrientos.
13-1	13.º	SE-NO	315,9	619	Línea recta hasta encontrar el punto 1 de origen.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

Juntamente con esta Resolución, y como parte de la misma, deberá dar-

se traslado a los interesados de la expresada propuesta, a efectos del trámite de notificación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de abril de 1974.-P. D., el Subsecretario, Dancausa de Miguel.  
 Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

En cumplimiento de la Base quinta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de julio de 1974 para proveer en propiedad, mediante oposición restringida, la plaza de Cajista 1.º de la Imprenta Provincial, y a efectos de la correspondiente inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, por decreto del ilustrísimo señor presidente, número 1.297, se ha dispuesto aprobar la lista provisional de admitidos y que es como sigue:

- 1.—Don Andrés Mateo Rodríguez.
- 2.—Don Gregorio Martín Díez.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se publica a efectos de reclamación durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 19 de agosto de 1974.  
El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.

3.255

### Comisaría de Aguas del Duero

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Herrera de Valdecañas (Palencia), solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas de la Cuenca del Duero la concesión de un aprovechamiento de 1,00 litros por segundo de aguas derivadas del río Arlanza, en término municipal de Herrera de Valdecañas, con destino al abastecimiento de la citada localidad, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

#### Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto son:

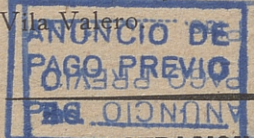
Toma del río Arlanza en el remanso de la presa de la fábrica de harinas de «Santa Cecilia», que por medio de tubería de hormigón conduce las aguas a una arqueta de toma, dentro de la arqueta y mediante tabiques divisorios se hace recorrer el agua unos 12 metros que producen una decantación, la arqueta va cerrada con losa de hormigón armado.

De la arqueta y mediante elevación con grupo electrobomba se impulsa el agua hasta el depósito de filtro, los grupos se alojan en edificio situado separado del ribazo del río, con objeto de tener mejor cimentación.

El filtro está formado por un depósito de hormigón cubierto con losa nervada de hormigón armado, del filtro de agua se conduce a un depósito regulador de 75 metros cúbicos de capacidad y del tipo de la Instrucción.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 11 de julio de 1974.—  
El comisario jefe de Aguas, Aurelio

Vila Valero  
  
 2.870—2.635  
**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

#### BARCIAL DE LA LOMA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada por el pleno de la Corporación, el 11 de agosto de 1974, la imposición de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por

la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de la localidad, y el tipo de gravamen aplicable, quedan expuestos al público dichos acuerdos, junto con el expediente de su razón, por término de quince días. Durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes.

Barcial de la Loma, 12 de agosto de 1974. El alcalde (ilegible).

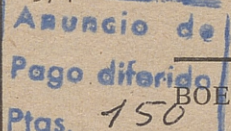
  
 3.178—2.636

En la Secretaría del Ayuntamiento y por plazo de quince días, se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos cobratorios correspondientes al ejercicio de 1974 siguientes:

Arbitrios sobre riqueza rústica, urbana y bicicletas.

Tasas sobre tránsito de ganado, rodaje y desague de canalones.

Bocos de Duero, 9 de agosto de 1974.—El alcalde (ilegible).

  
 3.165—2.637

Por medio del presente se anuncia la subasta de la enajenación de los aprovechamientos forestales de los montes de Arroyadas y Escudillas, que tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los días y horas que seguidamente se indican, bajo el tipo que se expresa, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, formando parte integrante del mismo el de facultativas, correspondiente al año forestal 1974-75, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 180, de 9 de agosto actual.

#### MONTE ARROYADAS

##### Pinos

Día 14 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, bajo el tipo de 476.000 pesetas, en alza.

##### Fruto de piña

Día 18 de setiembre próximo y hora de las once de la mañana, bajo el tipo de 62.500 pesetas, en alza.

*Pastos*

Día 27 de setiembre próximo y hora de las diez de la mañana, bajo el tipo de 7.540 pesetas, en alza.

## MONTE ESCUDILLAS

Día 18 de setiembre próximo y hora de las doce de la mañana, bajo el tipo de 37.500 pesetas, en alza.

De quedar desierta la totalidad o alguna de las subastas de productos indicados anteriormente en los días señalados para estas primeras subastas, se celebrarán, bajo las mismas condiciones que han servido de base para ésta, en segundas subastas a los veinte días siguientes, a la misma hora, sin más anuncio que el presente.

Los licitadores consignarán previamente la garantía provisional del 3 por 100 de las cifras anteriormente referidas para poder tomar parte en cualquiera de las subastas de los productos de referencia, debiendo consignar como garantía definitiva la cantidad del 10 por 100 del importe del remate, todo ello en Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

El aprovechamiento de los productos forestales se llevarán a efecto por el adjudicatario en los plazos señalados en el pliego de condiciones facultativas.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, a disposición de quien los desee examinar, desde la fecha de la publicación hasta el anterior señalado para la subasta.

Los rematantes ingresarán en Depositaria municipal el importe de la adjudicación del aprovechamiento durante los veinte días siguientes al que le sea adjudicada la subasta definitivamente por el Ayuntamiento.

Las plicas deberán presentarse debidamente reintegradas por los licitadores hasta las doce horas del anterior señalado para la subasta, en sobre cerrado que podrá ser lacrado, a satisfacción del propio licitador.

La apertura de plicas tendrá lugar los días y horas anteriormente indicados, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Las fechas que se indican se entienden en días hábiles.

*Modelo de proposición*

Don..., mayor de edad, profesión..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido en... el día... de ... de 19..., y vecino de..., con carnet profesional número..., enterado del anuncio de subasta de aprovechamientos forestales publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., por el Ayuntamiento de Boecillo, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y de las facultativas, se compromete a efectuar el aprovechamiento en su favor del producto forestal de..., del monte de..., con sujeción estricta al contenido de dichos documentos, ofreciendo la cantidad de... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Boecillo, 13 de agosto de 1974.—

El alcalde A. Pastor Soto.

3.196—2.638

**Anuncio de**  
**Pago diferido**  
**Ptas. 1150**  
BUSTILLO DE CHAVES

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza de sanidad veterinaria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Bustillo de Chaves, 10 de agosto de 1974.—El alcalde, Benito Tartilán.

3.216—2.639

**Anuncio de**  
**Pago diferido**  
**Ptas. 110**  
CABEZÓN DE VALDERADUEY

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, y expediente sobre regulación del servicio de asistencia benéfico-sanitaria, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus

reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Cabezón de Valderaduey, 7 de agosto de 1974.—El alcalde, Lucinio Cedrún.

**Anuncio de**  
**Pago diferido**  
**Ptas. 150 ISCAR**  
3.130—2.640

En los días y horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial las primeras subastas para los aprovechamientos forestales del monte Pinar del Concejo, de los propios de este Ayuntamiento, anunciados por la Jefatura del Servicio Provincial del ICONA en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 180, de fecha 9 de los corrientes, correspondientes al año forestal 1974-75.

*Fruto piñonero*

El día 16 de setiembre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 200.000 pesetas.

*Pastos*

El día 24 de setiembre, a las diez horas, en la tasación de 12.000 pesetas.

*Corta*

De 719 pinos (primer lote), 227 metros cúbicos de madera y 160 de leña, el día 16 de octubre a las once horas, bajo el tipo de tasación de 389.050 pesetas.

De 774 pinos (segundo lote), 301 metros cúbicos de madera y 160 de leña, el día 19 de octubre a las doce horas, en la tasación de 497.180 pesetas.

De resultar negativa alguna de estas subastas, se celebrará la segunda a los veinte días hábiles de celebrada la primera, bajo los mismos tipos de tasación.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece treinta horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

A las proposiciones se acompañará declaración jurada acreditativa de no hallarse comprendido el lici-

tador en los casos a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como también resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de tasación de las respectivas subastas. Los licitadores a las subastas de corta de pinos deberán acompañar a las plicas carnet de empresa con responsabilidad.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Iscar, 20 de agosto de 1974.—El  
Alcalde, Jesús Herrero.

3.270—2.641

Pago diferido

Ptas. 660

COMUNIDAD

#### DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

En los días y horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el Salón de Actos de esta Casa para los aprovechamientos forestales de los montes de estos propios, Consistorial las primeras subastas anunciadas por la Jefatura del Servicio Provincial de ICONA en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 180, de fecha 9 de los corrientes, correspondiente al año forestal 1974-75.

#### Fruto piñonero

Monte Villanueva, el día 12 de setiembre, a las diez horas, bajo el tipo de tasación de 300.000 pesetas.

Monte Aldeanueva, día 14 de setiembre, a las diez horas, en el tipo de tasación de 325.000 pesetas.

Monte Santibáñez, día 14 del mismo mes, a las doce horas, en la tasación de 450.000 pesetas.

#### Pastos

Monte Aldeanueva, el día 23 de setiembre, a las diez horas, bajo el tipo de tasación de 18.000 pesetas.

Monte Santibáñez, el mismo día 23 de setiembre, a las once horas, en la tasación de 20.000 pesetas.

Monte Villanueva, el día 24 de setiembre, a las doce horas, bajo la tasación de 25.000 pesetas.

#### Cortas

Monte Aldeanueva (primer lote) 251 pinos —188 metros cúbicos de madera y 230 de leña— el día 22 de octubre, a las once horas, bajo la tasación de 414.320 pesetas.

Monte Santibáñez (primer lote) 457 pinos —332 metros cúbicos de madera y 170 de leña— el día 25 de octubre, a las once horas, en la tasación de 597.960 pesetas.

Monte Villanueva (segundo lote) 651 pinos —254 metros cúbicos de madera y 320 de leña— el día 25 de octubre, a las doce horas, en la tasación de 503.340 pesetas.

Monte Villanueva (primer lote) 783 pinos —302 metros cúbicos de madera y 360 de leña— el día 28 de octubre, a las trece horas, en la tasación de 588.024 pesetas.

Monte Santibáñez (segundo lote) 582 pinos —295 metros cúbicos de madera y 160 de leña— el día 30 de octubre, a las trece horas, bajo la tasación de 514.350 pesetas.

Monte Aldeanueva (segundo lote) 269 pinos —185 metros cúbicos de madera y 220 de leña— el día 31 de octubre, a las trece horas, bajo el tipo de tasación de 396.600 ptas.

De resultar desierta alguna de estas subastas, se celebrará la segunda a los veinte días hábiles de celebrada la primera, en los mismos tipos de tasación.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las 13,30 horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

A las proposiciones se acompañará declaración jurada acreditativa de no hallarse incurso el licitador en los casos a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como también resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo

de tasación de las respectivas subastas. Los licitadores a las subastas de corta de pinos deberán acompañar carnet de empresa con responsabilidad.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Comunidad.

Iscar, 20 de agosto de 1974.—El  
Alcalde-presidente, Jesús Herrero.

3.271—2.642

Pago diferido  
Ptas. 700

MEDINA DEL CAMPO

Las primeras subastas de los aprovechamientos forestales de los montes de propios de este Municipio, correspondientes al año forestal 1974-75, señaladas y publicadas por la Delegación de Agricultura, Jefatura Provincial del ICONA de Valladolid, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 180 de fecha 9 de los corrientes, tendrán lugar en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento en los días y horas que a continuación se expresan.

#### Fruto de piñas

El día 13 de setiembre, a las trece horas, subasta de aprovechamiento de unos 250 hectolitros de piñas de los montes «El Alto», «La Cabaña» y «Pozuelo», tipo de tasación 62.500 pesetas.

#### Fruto de piñas

El día 16 de setiembre, a las once horas, unos 90 hectolitros de piñas del monte «Las Navas», tipo de tasación 22.500 pesetas.

#### Pastos de los montes El Alto,

#### La Cabaña y Pozuelo

El día 21 de setiembre, a las doce horas, superficie 263 hectáreas para 526 cabezas de ganado lanar, precio base de tasación 10.520 pesetas.

#### Madera pinos

El día 7 de octubre, a las once horas, subasta de aprovechamiento 581 pinos que cubican aproximadamente 162 metros cúbicos de fustes

de madera, 54 metros cúbicos de fustes de leña y 76 metros cúbicos de leñas de copas, del monte «Las Navas», bajo el precio base de tasación de 227.000 pesetas.

Las segundas subastas, caso de quedar desiertas cualquiera de las relacionadas anteriormente, se celebrarán a los veinte días hábiles contados desde el siguiente a la celebración de la primera.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El adjudicatario está obligado al pago, previa la obtención de la licencia, de todos los gastos de tasas y exacciones parafiscales y demás que se señalan en el número 8 del pliego de condiciones facultativas y, asimismo, los demás anuncios, etcétera.

La presentación de proposiciones para optar a cada una de estas subastas, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días hábiles de 9,30 a las 14 horas. Serán presentadas en sobre cerrado y extendidas con arreglo al modelo que a continuación se inserta, con timbre del Estado de 6 pesetas, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, cuyo poder será bastantado por el secretario letrado de la Corporación.

El plazo en cada subasta terminará el día anterior hábil al señalado para la apertura de plicas, hasta las catorce horas.

Deberá acompañar el documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración, bajo su responsabilidad, en la que el licitador manifieste no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza provisional será del 3 por 100 del precio de la subasta, y la definitiva del 5 por 100 del precio del remate.

### Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., titular del Documento Nacional de Identidad número..., expedido en..., enterado de los anuncios y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás datos de la subasta del aprovechamiento de..., en nombre propio o en representación de..., según acredita con copia del poder, debidamente bastantado, ofrece por este aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Medina del Campo, 17 de agosto de 1974.—El alcalde, Juan Antonio

Anuncio de

Pago diferido

3.253—2.643

Ptas. 1120

MONTEMAYOR DE PILILLA

En los días y horas que a continuación se indican, tendrán lugar, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, las primeras subastas para los aprovechamientos forestales del monte «Llano de la Pililla», de los propios de este Ayuntamiento, publicadas por la Jefatura del Servicio Provincial del ICONA en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 180, de fecha 9 de agosto de 1974.

### Pastos

El día 20 de setiembre, a las doce horas. Precio de tasación, 60.000 pesetas. Fianza provisional, pesetas 3.000.

### Fruto de piña albar

El día 26 de setiembre, a las trece horas. Precio de tasación, 250.000 pesetas. Fianza provisional, 7.500 pesetas.

### Maderas

El día 9 de octubre, a las once horas. Precio de tasación, 354.360 pesetas. Número de pinos, 629. Fianza provisional, 10.600 pesetas.

El día 17 de octubre, a las doce horas. Número de pinos, 831. Precio de tasación, 558.220 pesetas. Fianza provisional, 17.000 pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

A las proposiciones se acompañará declaración jurada acreditativa de no hallarse comprendido el licitador en los casos a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como también resguardo justificativo de haber efectuado la fianza provisional consistente en la cantidad que se señala para cada subasta.

Los licitadores que presenten proposiciones para optar a las subastas de cortas de pinos, deberán acompañar, con la demás documentación exigida, el carnet de empresa con responsabilidad.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Montemayor de Pililla, 13 de agosto de 1974.—El alcalde, Edmundo

de Pablo de

Pago diferido

3.228—2.644

Ptas. 620

OLMOS DE ESGUEVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre servicios de alcantarillado, para el próximo y sucesivos ejercicios, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Olmos de Esgueva, 10 de agosto de 1974.—El alcalde (ilegible).

Anuncio de

3.177—2.645

Pago diferido

Ptas. 140

PORTILLO

El «Boletín Oficial del Estado» número 195, de fecha 15 del mes de agosto en curso, publica anuncio para la ejecución, mediante el sistema de concurso-subasta, del proyecto de construcción de una piscina municipal deportiva en este

Ayuntamiento, por el tipo global de licitación de seis millones cuatrocientas sesenta y cinco mil doscientas cincuenta y dos ptas. (6.465.252).

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día siete del próximo mes de setiembre.

Apertura de los mismos, por lo que afecta a las referencias técnicas: A las doce horas del día nueve del mismo mes de setiembre.

Expediente y demás referencias: A disposición de los licitadores en la Secretaría municipal todos los días hábiles de diez a trece horas.

Portillo, 19 de agosto de 1974.—

El alcalde en funciones, Esteban Sanz Torrego. 3.245—2.646

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 260

LA SECA.

Se hallan expuestos al público, en Secretaría, durante el plazo de quince días, los documentos cobratorios para 1974 siguientes:

Arbitrio sobre riqueza urbana y rústica.

Arbitrio tránsito de animales vías públicas.

Arbitrio de rodaje y arrastre de vehículos.

Arbitrio sobre velocípedos.

Arbitrio sobre desagüe de canales y canalones.

Arbitrio sobre perros.

La Seca, 6 de agosto de 1974.—

El alcalde, César Nieto. 3.142—2.647

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 180

SIMANCAS

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas primeras de los aprovechamientos forestales publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 180, de fecha 9 de agosto de 1974, pertenecientes a los propios de este Ayuntamiento y monte de «Pinar Pimpollada», del año forestal 1974-75.

#### Fruto de piña

Día 12 de setiembre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de un millón de pesetas (1.000.000).

#### Pastos

Día 26 de setiembre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de veinte mil pesetas. (20.000).

#### Corta de pinos

Día 7 de octubre, a las trece horas, corta de 654 pinos, bajo el tipo de tasación de quinientas veintiuna mil quinientas pesetas (521.500).

Día 19 de octubre, a las trece horas, corta de 814 pinos, bajo el tipo de tasación de cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas pesetas (487.500).

Las segundas subastas se celebrarán a los veinte días hábiles, caso de quedar desiertas cualquiera de las relacionadas anteriormente, a contar del siguiente día de celebradas las primeras.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en los días y horas hábiles de oficina.

La admisión de pliegos termina a las catorce horas del día anterior hábil al señalado para cada una de las subastas.

Simancas, 10 de agosto de 1974.—  
El alcalde, Juan Pascual. 3.173—2.648

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 500

TORDESILLAS

En los días y horas que a continuación se indican, se celebrarán en este Ayuntamiento las primeras subastas de los aprovechamientos forestales en los montes de propiedad municipal a que se refiere el «Boletín Oficial» de la provincia número 180, de 9 de agosto actual, según el plan previsto por la Jefatura Provincial del ICONA.

#### Fruto de pino albar

Día 6 de setiembre, a las trece horas, bajo el tipo de tasación de 375.000 pesetas.

#### Corta de 656 pinos

Día 19 de octubre próximo, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 396.000 pesetas.

Las segundas subastas, caso de quedar desiertas las primeras, se celebrarán a los veinte días hábiles siguientes y a las mismas horas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, hasta el anterior, también hábil, al señalado para la subasta, de diez a trece horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados.

Tordesillas, 17 de agosto de 1974.  
El alcalde, Teodoro Rodríguez López. 3.241—2.649

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 370

LA UNION DE CAMPOS

Aprobada por este Ayuntamiento la modificación de la ordenanza sobre tenencia de perros, queda expuesta al público durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, de conformidad al artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Unión de Campos, 5 de agosto de 1974.—El alcalde (ilegible). 3.126—2.650

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 730

VALDEARCOS DE LA VEGA

Durante el plazo de quince días y a efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos cobratorios para 1974 siguientes:

Padrones de arbitrio sobre riqueza rústica y urbana, bicicletas y perros.

Padrones, derechos y tasas sobre desagüe de canalones, balcones, rodaje, tránsito de ganados y alcantarillado.

Valdearcos de la Vega, 6 de agosto de 1974.—El alcalde, Bernardino Aguado. 3.127—2.651

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 150

## VEGA DE RUIPONCE

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza y expediente sobre la regulación del Servicio de Asistencia Benéfico-Sanitaria, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Vega de Ruiponce, 5 de agosto de 1974.—El alcalde, Carlos Moncada.

**Anuncio de**  
**Pago diferido**  
Ptas. 170 VELLIZA  
3.124—2.652

Rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario, de administración de patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1973, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán ser examinadas y formularse las observaciones que se estimen pertinentes, a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Velliza, 13 de agosto de 1974.—El alcalde (ilegible).

**Anuncio de**  
**Pago diferido**  
Ptas. 180 VILLANUEVA LA CONDESA  
3.226—2.653

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesta al público, por el plazo de quince días, la Ordenanza del Servicio de Asistencia Benéfico-Sanitaria en la forma aprobada por la Corporación, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Villanueva la Condesa, 12 de agosto de 1974.—El alcalde, Hipólito Rueda.

**Anuncio de**  
**Pago diferido**  
Ptas. 190 VILLANUEVA LA CONDESA  
3.218—2.654

Por el plazo de quince días hábiles se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayunta-

miento la Ordenanza de Sanidad Veterinaria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Villanueva la Condesa, 12 de agosto de 1974.—El alcalde, Hipólito Rueda.

**Anuncio de**  
**Pago diferido**  
Ptas. 120 VILLAVELLID  
3.218—2.655

Bajo las mismas condiciones que rigieron en la primera subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 134 del 12 de junio último, se anuncia segunda subasta pública para ceder el cultivo de parcelas entregadas al Municipio por el IRYDA correspondientes a los lotes números 2 y 3 figurados en la primera subasta y que fueron declarados desiertos.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial al día siguiente hábil de cumplirse diez del insertarse este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo pueden presentarse las proposiciones en la Secretaría municipal ajustadas al modelo y condiciones establecidas.

La hora de la apertura de plicas es la de las dieciocho.

Villavellid, 16 de agosto de 1974. El alcalde accidental, Abelardo Corral.

**Anuncio de**  
**Pago diferido**  
Ptas. 270  
**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**  
3.243—2.656

## Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

## EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal del número dos de Valladolid y en sustitución del número tres, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 208 de 1973, que

se sigue ante este Juzgado a instancia de don José Luis Álvarez Castaño, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don José María Cuéllar San José, mayor de edad, casado, barman y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Virgen de la Saleta, número 7-3.º A, sobre reclamación de 21.000 pesetas, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, y por término de cuatro días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que asimismo se expresarán.

## Bienes objeto de la subasta

1.—Un televisor marca Sanyo, de 23 pulgadas, número 920450; tasado en 9.000 pesetas.

2.—Un frigorífico marca Edesa, de unos 180 litros de capacidad; tasado en 4.000 pesetas.

3.—Un armario de cuatro elementos, marrón y blanco, con dos camas plegables incorporadas; tasado el armario en 4.500 pesetas.

4.—Un armario dormitorio de poliester, de cuatro puertas; dos mesillas de noche haciendo juego y una coqueta con cristal; tasado en conjunto en 6.000 pesetas.

Importe total del avalúo: 23.500 pesetas.

## Advertencias

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de setiembre y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, es decir, el avalúo de los bienes rebajado el veinticinco por ciento, no admitiéndose

dose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Que los bienes embargados se encuentran en poder de doña Isabel González Garrido, esposa del demandado y con el mismo domicilio, donde podrán ser examinados por quien les interese, por tenerlos en calidad de depósito.

Cuarta.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Orejón Matallana.

El secretario (ilegible).

**ANUNCIO DE**  
**PAGO DIFERIDO**  
**PLAS. 820**  
**VALLADOLID.—NUMERO 3**

3.093—2.657

Don David Hormigos González, secretario del Juzgado municipal número tres de los de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 99 de 1974, por daños, contra José-Nicolás Palacios Suárez, se ha practicado en este Juzgado la siguiente tasación de costas:

Tasas por reparto, registro, diligencias previas, tramitación juicio, citaciones, ejecución sentencia, según artículo 28 y siguientes, tarifa 1.ª del decreto tasas judiciales: 277 pesetas.

Indemnización: 309 pesetas.

Actos jurídicos documentados y Mutualidad: 200 pesetas.

Peritación y «Boletín Oficial» de la provincia: 890 pesetas.

Total: 1.676 pesetas.

Importa la presente tasación de costas las figuradas mil seiscientos setenta y seis pesetas, de cuya cantidad es responsable el condenado José-Nicolás Palacios Suárez a su pago. Y dado el ignorado paradero se le dé traslado de la presente por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que en el término de tercero día alegue lo que estime por conveniente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo,

quedará firme en derecho, procediendo en su caso, al cobro por la vía de apremio.

Y para que sirva de traslado al condenado expresado, expido y firmo la presente en Valladolid, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—David Hormigos González.

**ANUNCIO DE**  
**PAGO DIFERIDO**  
**PLAS. 450**  
**VALLADOLID.—NUMERO 4**

2.529—2.658

#### EDICTO

Don Miguel Gómez de Liaño Cobaleda, juez municipal número cuatro de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 34-74, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia del procurador don Vicente Arranz Pascual, en representación de don Bernardino Sánchez Sanz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, contra don Gregorio Arnaz Maté, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de esta capital, en reclamación de 8.000 pesetas, hoy en ejecución de sentencia, y en los cuales he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de cuatro días, el bien embargado al demandado y que después se dirá y bajo las condiciones que se expresan.

*Bien objeto de subasta*

Unico.—Un automóvil marca Seat 600-D, matrícula VA-45.673, color blanco agrisado, número de motor DA-345268 y número de bastidor BA-403643; valorado en la cantidad de veinte mil pesetas.

#### Condiciones

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de setiembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por

lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera.—Que el bien embargado-subastado se encuentra depositado en poder del propio demandado don Gregorio Arnaz Maté, con domicilio en esta ciudad, calle Galatea, número 1 (Bar Piccolo), donde podrá ser examinado por el que le interese tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder el mismo a un tercero, y que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para ser examinados previamente a la subasta por quien le pudiera interesar la misma.

Dado en Valladolid, a diez de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Miguel Gómez de Liaño Cobaleda.—El secretario, Miguel Torres.

**ANUNCIO DE**  
**PAGO DIFERIDO**  
**PLAS. 720**  
**VALLADOLID.—NUMERO 5**

2.878—2.659

### ANUNCIOS OFICIALES

#### HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PEÑAFIEL

Hace saber: Que aprobadas las cuotas fijadas para las atenciones generales y sostenimiento del Servicio de Policía Rural de esta Hermandad, el padrón de contribuyentes formado para el ejercicio de 1974, queda expuesto al público, a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y por plazo de quince días hábiles, para cuantas reclamaciones se formulen, por escrito, ante la Secretaría de esta Hermandad.

Peñafiel, 24 de julio de 1974.—El presidente, Gregorio Bocos.

**ANUNCIO DE**  
**PAGO DIFERIDO**  
**PLAS. 200**  
**VALLADOLID**

2.994—2.660

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL